



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

30 DIC. 2016

ANGOL,

2262 18

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2185 de fecha 22 de Diciembre de 2016 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Comercial Hong – Kong Rengo Limitada para la materialización de la propuesta pública "PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL". ID=2743-47-LE16, por un monto de \$ 18.981.080.- IVA incluido.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de la materialización de la propuesta publica "PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL". ID=2743-47-LE16 entre la Municipalidad de ANGOL y la Empresa Comercial Hong – Kong Rengo Limitada.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico a un funcionario nombrado por el Sr. Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/RDIrdi  
DISTRIBUCION:  
- Contratista  
- Secpla  
- Finanzas  
- Tesorería  
- Transparencia  
- Secretaría Municipal